

Los partidos apelan al consenso para la reforma de la Justicia

El PP reconoce que hay que abordar más cambios, pero rechaza derogar todo el modelo

Ignacio Faes MADRID.

Partido Popular (PP), Partido Socialista (PSOE), Unidos Podemos y Ciudadanos coinciden en señalar la necesidad de una reforma estructural en materia de Justicia. Según los cuatro principales grupos parlamentarios, el consenso es "fundamental" para alcanzar un cambio sobre el modelo actual.

Los representantes de las cuatro fuerzas confrontaron ayer posturas en un debate organizado por **la Abogacía española**. "Hay que seguir con las reformas y elevar la calidad de la Justicia pero no conseguimos nada colocando la sombra de la duda sobre todo lo que se ha hecho", señaló la diputada popular, María Jesús Moro. "Reformar pero no derogar", apostilló.

El sistema de elección de los miembros del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) suscitó diferencias entre los grupos. El socialista Juan Carlos Campo, defendió el modelo parlamentario para designar a sus componentes. "No puede tener mayor legitimación. Es donde reside la soberanía nacional", aseguró.

Por su parte, Jaume Moya, candidato a diputado del Congreso por Unidos Podemos, propuso que "la ciudadanía sea la que elige a los miembros CGPJ". Aunque apuntó que "estamos abiertos al diálogo", Moya apostó porque en el Poder Judicial estén representados todos los agentes jurídicos. "Se podrían presentar a una elección ante la ciudadanía cada uno con una campaña", indicó. Sin embargo, sostiene que se deberían

poner condiciones como un mínimo de experiencia de 10 años y un prestigio "reconocido".

Patricia Reyes, candidata de Ciudadanos al Congreso, mostró su confianza en la independencia de los jueces. "Lo que hay que cambiar es esa percepción social que les atribuye una sombra de duda", subrayó. La diputada de Ciudadanos apuesta por volver al modelo de 1980, que establecía que los vocales fueran elegidos por los jueces y magistrados.

Plazos de instrucción

Todos los partidos, excepto el PP, criticaron el artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que limita la instrucción a seis y 18 meses, en función de la complejidad de la causa. "La reforma lleva a la impunidad", señaló Moya. "Es una *Ley Berlusconi*, que impide a los

Unidos Podemos propone que los ciudadanos elijan a los miembros del Poder Judicial

jueces investigar los procedimientos difíciles", destacó.

Por otro lado, el socialista Juan Carlos Campo abogó por "derogar todo aquello que se ha hecho sin consenso". Por su parte, la popular María Jesús Moro, defendió la reforma de su partido. "No es cierto que haya impunidad", manifestó. "Lo que no puede pasar es que se acumulen causas sin resolver y que se queden paradas", afirmó. En este sentido, explicó que la medida está pensada para agilizar la Administración de Justicia "que muchas veces es percibida por el ciudadano como lenta y tediosa".